

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-11/2026**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00** horas del día **27 de abril del 2026**, en la “**DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**”, con domicilio en Av. Eulogio Parra No. 2539, Colonia Circunvalación Guevara, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el “**FALLO**” o “**RESOLUCIÓN**” de la **Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-11/2026** denominada “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN**” en términos de los artículos 66, 69 y 72 de la “**LEY**”, artículo 52 del “**REGLAMENTO**”, y demás aplicables así como lo previsto en el numeral 18 de las “**BASES**”, para emitir este “**FALLO**”, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las “**BASES**” que rigen este “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** - La “**DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**” por medio del Portal de Internet del Sistema DIF Guadalajara, el día **27 de marzo del 2026** se publicó la “**CONVOCATORIA**” para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación antes citada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “**LEY**”; y el artículo 38 numeral 1 y 2 de su “**REGLAMENTO**”; así como con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las “**BASES**” de la licitación en mención.

**SEGUNDO.** – El **10 de abril del 2026** se llevó a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “**LEY**”; y el artículo 45 de su “**REGLAMENTO**”; conforme al procedimiento establecido en el numeral 8 de las “**BASES**” que rigen este procedimiento licitatorio, en cuestión denominado *Aclaraciones*, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

**TERCERO.** - El **16 de abril del 2026**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de los participantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la “**LEY**”, y al procedimiento establecido en el numeral 11 de las “**BASES**” que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la *Presentación y Apertura de “PROPUESTAS”* que rigen al “**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**”, y para este acto comparecieron los siguientes “**LICITANTES**”:

No.	LICITANTES:
1	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.
2	GRUPO FERINGA, S.A. DE C.V.
3	ANA LILIA GONZALEZ MONTELONGO
4	DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ
5	DISTRIPUS, S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

**CONSIDERANDO:**

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el “**PROCEDIMIENTO**” y con base a lo solicitado en el numeral 11.1 de las “**BASES**”, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las “**PROPUESTAS**”; la evaluación determinará si las “**PROPOSICIONES**” resultaron solventes y se tomará en consideración el resultado de la evaluación legal/administrativa emitida por La Lic. Eloisa Barrera Reyes en su carácter de **Directora del Área de Compras y Adquisiciones** y Araceli Selene Gonzalez Escobar en su carácter de **servidor público designado por la titular de la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”**, en la que se arroja el siguiente resultado:

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la **Licitación Pública Local LPLSC-11/2026 Sin Concurrencia del Comité** denominada la “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN**”



## ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-11/2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”**

Revisión Administrativa y Legal de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-11/2026					
Validación de documentación entregada por el licitante					
LICITANTES					
Documentación	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.	GRUPO FERINGA, S.A. DE C.V.	ANA LILIA GONZALEZ MONTELONGO	DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ	DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V.
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Presentar copia simple vigente del Registro en el OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	PRESENTA	NO PRESENTA *Documento no obligatorio	NO PRESENTA *Documento no obligatorio	NO PRESENTA *Documento no obligatorio	NO PRESENTA *Documento no obligatorio
2. <b>Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</b> A. Fotocopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad y todas aquellas modificaciones trascendentales de la misma; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Fotocopia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A) y B) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio, deberá de presentar la copia simple de la Boleta Registral.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
C. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-11/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”

*Handwritten signature/initials*

# ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-11/2026

### “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”

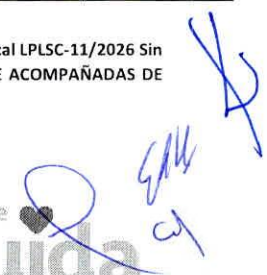
#### Revisión Administrativa y Legal de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-11/2026

#### Validación de documentación entregada por el licitante

#### LICITANTES

Documentación	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.	GRUPO FERINGA, S.A. DE C.V.	ANA LILIA GONZALEZ MONTELONGO	DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ	DISTRIPUS, S.A. DE C.V.
D. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los “LICITANTES”, no mayor a 2 (dos) meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre de la razón social del “LICITANTES” y/o REPRESENTANTE LEGAL, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
<b>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</b> A. Fotocopia simple de acta de nacimiento.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
B. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
C. Fotocopia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del “LICITANTE”. En caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple “CONTRATO” de arrendamiento.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco)	CUMPLE No acepta	CUMPLE No acepta	CUMPLE Sí acepta	CUMPLE No acepta	CUMPLE No acepta
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g.1 Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 32 de las presentes “BASES”.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h.1 Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 33 de las presentes “BASES”.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-11/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”



**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-11/2026**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”**

<b>Revisión Administrativa y Legal de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-11/2026</b>					
<b>Validación de documentación entregada por el licitante</b>					
<b>LICITANTES</b>					
<b>Documentación</b>	<b>OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.</b>	<b>GRUPO FERINGA, S.A. DE C.V.</b>	<b>ANA LILIA GONZALEZ MONTELONGO</b>	<b>DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ</b>	<b>DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V.</b>
h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 34 de estas “BASES”.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Anexo 11. (Identificación Oficial Vigente). Copia</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Anexo 12</b> (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2 La falta de cualquiera de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la propuesta del LICITANTE.	CUMPLE Pequeña	CUMPLE Micro	CUMPLE Micro	CUMPLE Micro	CUMPLE Micro
<b>Anexo 13</b> (Escrito de no conflicto de interés o de no inhabilitación).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Anexo 14</b> (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Anexo 15</b> (Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 17.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**II.- De la Evaluación legal y administrativa que determina las “PROPOSICIONES” que resultaron solventes y no solventes:**

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la “LEY” y los resultados del dictamen legal – administrativo emitido por la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”, las “PROPUESTAS” de los “LICITANTES” OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V., GRUPO FERINGA, S.A. DE C.V., ANA LILIA GONZALEZ MONTELONGO Y DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V., CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las “BASES” de la “CONVOCATORIA”, por lo que se califican Solventes administrativamente en sus “PROPOSICIONES”.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-11/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”

# ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

### SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-11/2026

#### “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”

Por lo que corresponde al “LICITANTE” **DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las “BASES” de la “CONVOCATORIA”, por lo que se califica **No Solvente** administrativamente en su “PROPOSICIÓN”.

#### III.- Evaluación que determina si las “PROPOSICIONES” resultan solventes TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la “LEY”, cumpliendo con el punto 11.1 y las especificaciones técnicas requeridas del “ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)” de las “BASES”, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por **Edna Gabriela Valdez Ríos**, en su carácter de **Jefa del Departamento de Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle**, como área requirente, de donde se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente “FALLO” y ha sido integrados al expediente de adquisición.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la “CONVOCATORIA” de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las “PROPUESTAS” evaluadas, se informa el siguiente resultado:

#### DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.	GRUPO FERINGA, S.A. DE C.V.	ANA LILIA GONZALEZ MONTELONGO	DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ	DISTRIPUS, S.A. DE C.V.
1	100	Pieza	Cobija tipo tilma, matrimonial material acrílico, peso aproximado de 1.2 a 1.5 kg	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	20	Pieza	Caja de plástico traslucida, con tapa y medidas 59 cm de largo por 45 cm de altura por 37 cm de ancho (+/- 3 cm)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	6	Pieza	Plato de acero inoxidable para mascotas de 16 oz.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	1	Pieza	Jaula transportadora con tapete sanitario y rejilla, tamaño grande 90 cm de largo x 60 cm de ancho x 68 cm de alto, de uso rudo, material exterior plástico y rejilla de acero con pestillo.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	2	Pieza	Jaula transportadora con tapete sanitario y rejilla, tamaño mediana 71 cm de largo x 52 cm de ancho x 55 cm de alto, de uso rudo, material exterior plástico y rejilla de acero con pestillo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	1	Pieza	Mesa de exploración veterinaria de acero inoxidable de 120 cm de largo, 55 cm de ancho, y 90 cm de altura (+/- 5 cm) con desagüe y cubeta para residuos.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-11/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”

## ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

#### SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-11/2026

#### “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.	GRUPO FERINGA, S.A. DE C.V.	ANA LILIA GONZALEZ MONTELONGO	DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ	DISTRIPULS, S.A. DE C.V.
7	1	Pieza	Gabinete de acero con patas niveladoras, color blanco (pintura electrostática) orientación vertical con dos puertas frontales con cerradura y tres entrepaños internos, medidas 167.5 cm de alto x 76.5 cm de largo x 38.5 cm de ancho (+/- 3 cm)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	1	Pieza	Bascula digital para uso veterinario grande de 200 kg de capacidad, plato de la plataforma de acero inoxidable, con patas niveladoras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
9	1	Pieza	Estetoscopio de 2 campanas de una manguera color negro.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	2	Pieza	Termómetro digital con punta flexible, impermeable.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	2	Pieza	Bozal para perro con correa de piel ajustable talla chica, con orificios de ventilación.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
12	2	Pieza	Bozal para perro con correa de piel ajustable talla mediana, con orificios de ventilación.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
13	2	Pieza	Bozal para perro con correa de piel ajustable talla Grande, con orificios de ventilación.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
14	4	Pieza	Correa de cuerda material nylon con arillos metálicos ajustables para mascotas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	2	Pieza	Lubricante (mezclas semisólidas de hidrocarburos del petróleo presentación de 360 a 400 gr)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
16	15	Pieza	Solución Ectoparasitocida a base de permetrina, para eliminar garrapatas, para aplicación dérmica en presentación Spray de 100 ml	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
17	15	Pieza	Solución Ectoparasitocida veterinario que se usa para eliminar y controlar ectoparásitos como garrapatas, pulgas, piojos, moscas y ácaros en mascotas, presentación de 100 ml	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA, GARANTÍAS Y OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE</b>								
Menciona tiempo y lugar de entrega.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-11/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”

# ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

### SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-11/2026

#### “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.	GRUPO FERINGA, S.A. DE C.V.	ANA LILIA GONZALEZ MONTELONGO	DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ	DISTRIPLUS, S.A. DE C.V.
1.-			Deberá desarrollar propuesta técnica especificando marca, modelo (cuando aplique) de cada partida y fotografía del producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2.-			Carta en hoja membretada, que manifieste que los bienes ofertados correspondientes a las partidas 1, 2, 3, 10, 11, 12, 13 y 14 contarán con una garantía mínima de 6 (seis) meses, contados a partir de la fecha de entrega. Asimismo, deberá manifestar que, en caso de tratarse de algún defecto de fábrica y/o vicios ocultos, se obliga a realizar el cambio o reposición correspondiente, sin costo adicional para la convocante, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la notificación correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3.-			Carta en hoja membretada, suscrita por el representante legal del “LICITANTE”, mediante la cual, bajo protesta de decir verdad, manifieste que los bienes ofertados correspondientes a las partidas 4,5,6,7,8 y 9 contarán con una garantía mínima de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. Asimismo, deberá manifestar que, en caso de tratarse de algún defecto de fábrica y/o vicios ocultos, se obliga a realizar el cambio o reposición correspondiente, sin costo adicional para la convocante, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la notificación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4.-			Carta en hoja membretada, que manifieste que los productos ofertados correspondientes a las partidas 16 y 17 contarán con una caducidad mínima de 6 (seis) meses, contados a partir de la fecha de entrega, misma que deberá encontrarse claramente visible en el empaque. Asimismo, deberá manifestar que, en caso de que algún producto presente una caducidad menor a la señalada, se obliga a realizar su reposición inmediata, sin costo adicional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Por lo que corresponde a los “LICITANTES” GRUPO FERINGA, S.A. DE C.V., ANA LILIA GONZALEZ MONTELONGO, DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ, **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el “ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)” de las “BASES”, por lo que se califica **No Solvente** técnicamente en su “PROPOSICIÓN”.

De lo anterior se determina que los “LICITANTES” OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V. Y DISTRIPLUS, S.A. DE C.V., **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el “ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)” de las “BASES”, por lo que se califican **Solventes** técnicamente en sus “PROPOSICIONES”.

#### IV.- “LICITANTES” cuyas “PROPUESTAS” se desecharon Legales-Administrativos y Técnicos.

De lo anterior, se advierte que los “LICITANTES” GRUPO FERINGA, S.A. DE C.V., ANA LILIA GONZALEZ MONTELONGO, DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ., **NO CUMPLEN** Legal-Administrativo y Técnico en lo siguiente:

#### GRUPO FERINGA, S.A. DE C.V.-

**Partida 7:** Las medidas ofertadas no corresponden al límite de tolerancia de +-3 cm establecido.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-11/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”

## ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-11/2026

#### “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”

**Partida 11:** En la especificación técnica de la fotografía del producto ofertado, no cumple con el material toda vez que se solicita piel y oferta de plástico.

**Partida 12:** En la especificación técnica de la fotografía del producto ofertado, no cumple con el material toda vez que se solicita piel y oferta de plástico.

**Partida 13:** En la especificación técnica de la fotografía del producto ofertado, no cumple con el material toda vez que se solicita piel y oferta de plástico.

Por lo anterior, conforme a lo establecido en el punto 14 incisos b) de las Bases, que señalan **“Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos.”** Se desecha su propuesta.

#### ANA LILIA GONZALEZ MONTELONGO.-

**Partida 2:** No desarrolla descripción en sus especificaciones técnicas de la fotografía ilustrativa, no menciona a qué dimensiones corresponden las medidas ofertadas (largo, altura, ancho).

**Partida 4:** En el anexo 2 propuesta técnica, en la columna de presentación tiene discrepancias en la medida que oferta en sus especificaciones técnicas.

**Partida 6:** En sus especificaciones técnicas de la fotografía ilustrativa tiene discrepancia en la medida que oferta en el anexo 2 propuesta técnica.

**Partida 7:** En sus especificaciones técnicas no menciona que la pintura sea electrostática.

Por lo anterior, conforme a lo establecido en el punto 14 incisos b) de las Bases, que señalan **“Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos.”** Se desecha su propuesta.

#### DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ.-

**Partida 2:** En sus especificaciones técnicas no menciona a qué dimensión corresponden las medidas ofertadas (largo, alto, ancho).

**Partida 7:** Las medidas ofertadas no corresponden al límite de tolerancia de +3 cm establecido.

**Partida 8:** En el anexo 2 no especifica claramente si incluye el indicador y en la especificación técnica de la fotografía ilustrativa solo menciona que se vende por separado, por lo que no cumple al no tener claro las especificaciones ofertadas.

**Partida 11:** En la especificación técnica de la fotografía y en los entregables del producto ofertado, no cumple con el material toda vez que se solicita piel y oferta de silicona.

**Partida 12:** En la especificación técnica de la fotografía y en los entregables del producto ofertado, no cumple con el material toda vez que se solicita piel y oferta de silicona.

**Partida 13:** En la especificación técnica de la fotografía y en los entregables del producto ofertado, no cumple con el material toda vez que se solicita piel y oferta de silicona.

**Partida 15:** No presenta fotografía del producto ofertado.

**Partida 16:** En la especificación técnica no precisa el contenido neto del producto ofertado.

**Partida 17:** En la especificación técnica no precisa el contenido neto del producto ofertado.

A sí mismo no presenta las cartas garantía solicitadas en el **“ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)”** De las **“BASES”**.

Por lo que corresponde a la **Evaluación legal y administrativa** No cumple con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las **“BASES”** de la **“CONVOCATORIA”**, toda vez que no completa el llenado del formato del anexo 4 y el anexo 6 de las **“BASES”**.

Por lo anterior, conforme a lo establecido en el punto 14 incisos b) de las **“BASES”**, que señalan **“Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos.”** Se desecha su **“PROPUESTA”**.

#### V.- “LICITANTES” cuyas “PROPUESTAS” resultaron solventes Legales-Administrativos y Técnicos.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-11/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”**



## ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-11/2026

#### "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN"

Las "PROPUESTAS" de los "LICITANTES" OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V. Y DISTRIPLUS, S.A. DE C.V., para las "PARTIDAS" de la 1 a la 17 de las "BASES", CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en el "ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)" De las "BASES", por lo que se califican como SOLVENTES y son susceptibles de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la "LEY", conforme al punto 11.1 de las "BASES", se procede a analizar las "PROPUESTAS" solventes presentadas, que asegure a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En este sentido, conforme a lo que establece el punto 11.2 de las "BASES", se elabora cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, de las "PROPOSICIONES" presentadas que resultaron solventes en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que, los "LICITANTES" OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V. y DISTRIPLUS, S.A. DE C.V., para las "PARTIDAS" de la 1 a la 17, reúnen todos los requerimientos del punto 11.1 de las "BASES" de la "CONVOCATORIA", este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del "CONTRATO" respectivo, sino que además es necesario que acrediten que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para este procedimiento licitatorio, observándose lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA LPLSC 11-2026									
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.		DISTRIPLUS, S.A. DE C.V.		PRECIO MEDIA	VPIM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
1	100	Pieza	Cobija tipo tilma, matrimonial material acrílico, peso aproximado de 1.2 a 1.5 kg	\$ 159.00	\$ 15,900.00	\$ 165.00	\$ 16,500.00	\$ 188.95	-12.57%
2	20	Pieza	Caja de plástico translúcida, con tapa y medidas 59 cm de largo por 45 cm de altura por 37 cm de ancho (+/- 3 cm)	\$ 245.00	\$ 4,900.00	\$ 296.00	\$ 5,920.00	\$ 277.92	
3	6	Pieza	Plato de acero inoxidable para mascotas de 16 oz.	\$ 93.00	\$ 558.00	\$ 128.00	\$ 768.00	\$ 106.45	
4	1	Pieza	Jaula transportadora con tapete sanitario y rejilla, tamaño grande 90 cm de largo x 60 cm de ancho x 68 cm de alto, de uso rudo, material exterior plástico y rejilla de acero con pestillo.	\$ 3,965.00	\$ 3,965.00	\$ 4,293.00	\$ 4,293.00	\$ 4,369.50	
5	2	Pieza	Jaula transportadora con tapete sanitario y rejilla, tamaño mediana 71 cm de largo x 52 cm de ancho x 55 cm de alto, de uso rudo, material exterior plástico y rejilla de acero con pestillo	\$ 2,635.00	\$ 5,270.00	\$ 3,198.00	\$ 6,396.00	\$ 3,145.82	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-11/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN"

## ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-11/2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”**

EVALUACIÓN ECONÓMICA LPLSC 11-2026									
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.		DISTRIPUS, S.A. DE C.V.		PRECIO MEDIA	VPIM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
6	1	Pieza	Mesa de exploración veterinaria de acero inoxidable de 120 cm de largo, 55 cm de ancho, y 90 cm de altura (+/- 5 cm) con desagüe y cubeta para residuos.	\$ 8,074.00	\$ 8,074.00	\$ 7,898.00	\$ 7,898.00	\$ 8,644.67	
7	1	Pieza	Gabinete de acero con patas niveladoras, color blanco (pintura electrostática) orientación vertical con dos puertas frontales con cerradura y tres entrepaños internos, medidas 167.5 cm de alto x 76.5 cm de largo x 38.5 cm de ancho (+/- 3 cm)	\$ 6,999.00	\$ 6,999.00	\$ 8,297.00	\$ 8,297.00	\$ 7,059.68	
8	1	Pieza	Bascula digital para uso veterinario grande de 200 kg de capacidad, plato de la plataforma de acero inoxidable, con patas niveladoras.	\$ 4,247.00	\$ 4,247.00	\$ 4,797.00	\$ 4,797.00	\$ 4,444.28	
9	1	Pieza	Estetoscopio de 2 campanas de una manguera color negro.	\$ 189.00	\$ 189.00	\$ 197.00	\$ 197.00	\$ 198.87	
10	2	Pieza	Termómetro digital con punta flexible, impermeable.	\$ 92.00	\$ 184.00	\$ 157.00	\$ 314.00	\$ 122.17	
11	2	Pieza	Bozal para perro con correa de piel ajustable talla chica, con orificios de ventilación.	\$ 399.00	\$ 798.00	\$ 428.00	\$ 856.00	\$ 477.14	
12	2	Pieza	Bozal para perro con correa de piel ajustable talla mediana, con orificios de ventilación.	\$ 429.00	\$ 858.00	\$ 597.00	\$ 1,194.00	\$ 584.21	
13	2	Pieza	Bozal para perro con correa de piel ajustable talla Grande, con orificios de ventilación.	\$ 449.00	\$ 898.00	\$ 687.00	\$ 1,374.00	\$ 648.92	
14	4	Pieza	Correa de cuerda material nylon con arillos metálicos ajustables para mascotas.	\$ 89.00	\$ 356.00	\$ 193.00	\$ 772.00	\$ 143.81	

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-11/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”

## ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-11/2026

#### “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”

EVALUACIÓN ECONÓMICA LPLSC 11-2026									
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.		DISTRIPUS, S.A. DE C.V.		PRECIO MEDIA	VPIM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
15	2	Pieza	Lubricante (mezclas semisólidas de hidrocarburos del petróleo presentación de 360 a 400 gr)	\$ 465.00	\$ 930.00	\$ 363.00	\$ 726.00	\$ 387.67	
16	15	Pieza	Solución Ectoparasitocida a base de permetrina, para eliminar garrapatas, para aplicación dérmica en presentación Spray de 100 ml	\$ 215.00	\$ 3,225.00	\$ 188.00	\$ 2,820.00	\$ 199.30	
17	15	Pieza	Solución Ectoparasitocida veterinario que se usa para eliminar y controlar ectoparásitos como garrapatas, pulgas, piojos, moscas y ácaros en mascotas, presentación de 100 ml	\$ 398.00	\$ 5,970.00	\$ 478.00	\$ 7,170.00	\$ 458.17	
<b>SUBTOTAL</b>					\$ 63,321.00	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 70,292.00	\$ 70,978.25	
<b>IVA</b>					\$ 8,660.16	<b>IVA</b>	\$ 11,246.72	\$ 11,356.50	
<b>TOTAL</b>					\$ 71,981.16	<b>TOTAL</b>	\$ 81,538.72	\$ 82,334.75	

**VPIM:** Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

VI.- De conformidad con la revisión de las “PROPUESTAS”, de los “LICITANTES” OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V. y DISTRIPUS, S.A. DE C.V., para las “PARTIDAS” de la 1 a la 17 de las “BASES”, con respecto al costo de referencia resultado de la investigación de Mercado, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 de la “LEY”, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones.

VII.- De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados por los “LICITANTES” expuesto anteriormente, se concluye que la “PROPUESTA” económica del “LICITANTE” DISTRIPUS, S.A. DE C.V., con respecto a la variación porcentual del costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra superior a la “PROPUESTA” del “LICITANTE” OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V. de conformidad al artículo 67 de la “LEY”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la “LEY”; resuelve las siguientes:

#### PROPOSICIONES:

I.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la “LEY”, se adjudica el “CONTRATO CERRADO” al “PROVEEDOR” OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V., por un monto de \$71,981.16 (setenta y un mil novecientos ochenta y un pesos 16/100 M.N.) I.V.A.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-11/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-11/2026**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE  
ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”**

incluido; en lo que respecta íntegramente a las “PARTIDAS” de la 1 a la 17 de las “BASES”; en virtud de que cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del “ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)”, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio más conveniente.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	100	Pieza	Cobija tipo tilma, matrimonial material acrilán, peso aproximado de 1.2 a 1.5 kg	\$ 159.00	\$ 15,900.00
2	20	Pieza	Caja de plástico translúcida, con tapa y medidas 59 cm de largo por 45 cm de altura por 37 cm de ancho (+/- 3 cm)	\$ 245.00	\$ 4,900.00
3	6	Pieza	Plato de acero inoxidable para mascotas de 16 oz.	\$ 93.00	\$ 558.00
4	1	Pieza	Jaula transportadora con tapete sanitario y rejilla, tamaño grande 90 cm de largo x 60 cm de ancho x 68 cm de alto, de uso rudo, material exterior plástico y rejilla de acero con pestillo.	\$ 3,965.00	\$ 3,965.00
5	2	Pieza	Jaula transportadora con tapete sanitario y rejilla, tamaño mediana 71 cm de largo x 52 cm de ancho x 55 cm de alto, de uso rudo, material exterior plástico y rejilla de acero con pestillo	\$ 2,635.00	\$ 5,270.00
6	1	Pieza	Mesa de exploración veterinaria de acero inoxidable de 120 cm de largo, 55 cm de ancho, y 90 cm de altura (+/- 5 cm) con desagüe y cubeta para residuos.	\$ 8,074.00	\$ 8,074.00
7	1	Pieza	Gabinete de acero con patas niveladoras, color blanco (pintura electrostática) orientación vertical con dos puertas frontales con cerradura y tres entrepaños internos, medidas 167.5 cm de alto x 76.5 cm de largo x 38.5 cm de ancho (+/- 3 cm)	\$ 6,999.00	\$ 6,999.00
8	1	Pieza	Bascula digital para uso veterinario grande de 200 kg de capacidad, plato de la plataforma de acero inoxidable, con patas niveladoras.	\$ 4,247.00	\$ 4,247.00
9	1	Pieza	Estetoscopio de 2 campanas de una manguera color negro.	\$ 189.00	\$ 189.00
10	2	Pieza	Termómetro digital con punta flexible, impermeable.	\$ 92.00	\$ 184.00
11	2	Pieza	Bozal para perro con correa de piel ajustable talla chica, con orificios de ventilación.	\$ 399.00	\$ 798.00
12	2	Pieza	Bozal para perro con correa de piel ajustable talla mediana, con orificios de ventilación.	\$ 429.00	\$ 858.00
13	2	Pieza	Bozal para perro con correa de piel ajustable talla Grande, con orificios de ventilación.	\$ 449.00	\$ 898.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-11/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”



**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-11/2026**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE
14	4	Pieza	Correa de cuerda material nylon con arillos metálicos ajustables para mascotas.	\$ 89.00	\$ 356.00
15	2	Pieza	Lubricante (mezclas semisólidas de hidrocarburos del petróleo presentación de 360 a 400 gr)	\$ 465.00	\$ 930.00
16	15	Pieza	Solución Ectoparasiticida a base de permetrina, para eliminar garrapatas, para aplicación dérmica en presentación Spray de 100 ml	\$ 215.00	\$ 3,225.00
17	15	Pieza	Solución Ectoparasiticida veterinario que se usa para eliminar y controlar ectoparásitos como garrapatas, pulgas, piojos, moscas y ácaros en mascotas, presentación de 100 ml	\$ 398.00	\$ 5,970.00
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 63,321.00
				<b>IVA</b>	\$ 8,660.16
				<b>TOTAL</b>	\$ 71,981.16

II.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, numeral 4, de la “LEY”, el contenido del presente dictamen de “FALLO” se registrará en el portal de internet del Sistema DIF Guadalajara, o se entregará un ejemplar del mismo en las oficinas de la “DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES” ubicada en Av. Eulogio Parra No. 2539, Colonia Circunvalación Guevara, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo de la exclusiva responsabilidad de los “LICITANTES” enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la “CONVOCANTE” podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su “PROPUESTA” o los cite para tal fin.

III.- Notifíquese al proveedor **OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.**, que en sentido de incumplimiento del “CONTRATO” que se celebre a su favor, se hacen efectivas las sanciones establecidas en el punto 25, de las “BASES”, así como las previstas por la “LEY”.

Así mismo será requisito indispensable que el proveedor **OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización previa a la formalización del “CONTRATO”.

IV.- El “PROVEEDOR” adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del “CONTRATO” correspondiente conforme al artículo 69 numeral 5 y 76 de la “LEY”. Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles

V.- Que conforme al anexo 7 de Declaración de “APORTACIÓN 5 AL MILLAR” para el Fondo Impulso Jalisco, el “PROVEEDOR” **OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.**, no aceptó efectuar la aportación.

VI.- Notifíquese al proveedor **OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.**, no deberá entregar garantía, de conformidad con lo señalado en el punto 24 de las “BASES”.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-11/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-11/2026**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”**

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente “RESOLUCIÓN” en el Portal de <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Este dictamen consta de **15 páginas**, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **14:25 horas**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

**Cúmplase.** Así lo dictaminó la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS” del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, con la presencia del representante del “ÁREA REQUIRENTE” y el integrante del Comité designado, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la “LEY”, quienes firman al calce y al margen de esta “RESOLUCIÓN” con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el “ÁREA REQUIRENTE” y la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”.

No.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	Lic. Eloisa Barrera Reyes	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD del Sistema DIF Guadalajara.		
2	Mtra. Karla Córdova Medina	Titular de la Contraloría Interna del OPD del Sistema DIF Guadalajara.		
3	Edna Gabriela Valdez Ríos	Jefa del Departamento de Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle. ÁREA REQUIRENTE Y UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO		
4	Araceli Selene González Escobar	Servidor público designado por la titular de la unidad centralizada de compras		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link: <https://difgdl.gob.mx/Aviso-de-privacidad>

Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-11/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE ACOMPAÑADAS DE MASCOTAS, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN”

